



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "C" 102093	21/07/2026
-------------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LOS OPERADORES DE CAMBIO:

Ref.: ***RI Contable Mensual - "Operaciones de Cambio" (R.I. - O.C.). Adecuaciones. Fe de erratas***

Nos dirigimos a Uds. a fin de hacerles llegar la hoja que corresponde reemplazar en la Sección 23 de "Presentación de informaciones al Banco Central" en virtud de las disposiciones difundidas mediante la Comunicación "A" 8451, a efectos de subsanar una adecuación formal en el cuadro incluido en el anexo VI de las citadas instrucciones.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

María Elena Vieites
Jefa de Regímenes
Cambiarios

Mariana A. Díaz
Gerente de Régimen
Informativo

ANEXO



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 23. Operaciones de Cambios.

Anexo VI

Pautas para la integración de la posición 7 del campo 4

En todas las operaciones A11, A13, A21 y A23 deberá consignarse el código que corresponda al tipo de operación:

0= operación de cambio

1= canje (o canje y arbitraje en simultáneo)

2= arbitraje de moneda

A estos efectos, deberán observar las siguientes pautas de integración:

Tipo de Operación	Código de Concepto	Valor Admitido
A11 o A21 A13 o A23	Todos, excepto A10 o A22	0
A11 o A21 A13 o A23	Todos, excepto los incluidos en el listado de conceptos no admitidos	1
A11 o A21	A10 o A22	1
A13 o A23	A10	1
A11 o A21 A13 o A23	Todos, excepto A10 o A22	2

Listado de conceptos no admitidos para operaciones de canje (código 1) según tipo de operación

Tipo de Operación	Código de Concepto
A11 o A21	B04 - B23 - B24 - B26 - B27 - B31 - S33 - S34 - S35 - S36 - I02 - I09 - I11 - I12 - I13 - A09 - A11 - A12 - A16 - A20 - A21 - A24 - P12 - P15 - P17 - P18 - P19 - P20 - P21 - P22 - P25 - P26 - P27 - P28
A13 o A23	B04 - B23 - B24 - B26 - B27 - B31 - S33 - I02 - I09 - I11 - I12 - I13 - A09 - A11 - A12 - A16 - A20 - A21 - A24 - P12 - P15 - P17 - P18 - P19 - P20 - P21 - P22 - P25 - P26 - P27 - P28

Versión: 1a.	COMUNICACIÓN "A" 8451	Vigencia: 06/08/2026	Página 1
--------------	-----------------------	-------------------------	----------